

POLÍTICA DE SST

La Alta dirección, establece, implementa y mantiene esta Política de SST en consulta con los trabajadores a todos los niveles de la organización. La presente política de prevención de riesgos laborales, adoptada por las sociedades constitutivas del GRUPO SELECTIVA, se sustenta en los siguientes objetivos básicos y se compromete con los siguientes principios de acción continua:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- Proporcionar con esta política un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos, disponiendo para ello los recursos necesarios, tanto materiales como humanos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos, estableciendo medidas de control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo destinado a la mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST de la organización.
- Dotar a todos los trabajadores de los medios necesarios para llevar a cabo su actividad de la manera más segura posible, así como, garantizar una adecuada información y formación continua en materia de Prevención de Riesgos Laborales, y asegurando la participación de los trabajadores en los procesos de toma de decisiones en el sistema de gestión de la SST, así como su consulta.

Fdo. Alejandro Vigil Casco
CEO GRUPO SELECTIVA

